

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CONOCOTO AZBLAN S.A.

PERIODO 2017

Señor: Edwin Proaño Gerente

Señor: Lic. Héctor Puruncaja Presidente

Señora: Eco. Isabel Morocho Interventora Superintendencia de Compañías

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisaria de los periodos 2017 y 2018 y tiempo atrás tengo conocimiento que existía una cuenta Acreedora que se llamaba Cuenta por Pagar Accionistas que era una cuenta que mantenía la compañía para solventar posibles déficits y que en la Junta del 23 de marzo y posteriormente 28 de marzo del 2018, se resolvió que esa cuenta debía desaparecer en 3 años, de este particular tenían pleno conocimiento todos los señores Accionistas ya que esta cuenta viene existiendo desde hace varios años atrás a mis periodos como Comisaria.

Cuando se produce la Intervención de la compañía, dentro de las observaciones se indica que la Cuenta por Pagar Accionistas debe cerrarse en el año 2017 ya que estos valores son Ingresos propios de la compañía de los cuales se debe tributar de acuerdo a la Ley, en la Junta General Extraordinaria de fecha 31 de enero del 2019 se decidió eliminar y ahora en la Sesión de Directorio número 006 de fecha 17 de abril del 2019 se ratifica acatando las observaciones hechas por la señora Eco. Isabel Morocho Interventora de la Superintendencias para con esto dar paso al cumplimiento y cierre de una de las Observaciones de Intervención.

De la misma manera acatamos la recomendación de la señora Interventora en cuanto a que el Bien Inmueble salga del Activo Fijo de la compañía y sea registrado en la cuenta del mismo activo pero con el nombre de Construcciones en Curso y en cuanto al Terreno registrar en una cuenta que se llamará Cuentas por Cobrar Edwin Proaño para garantizar el valor del Terreno y garantizar la entrega del Bien a la compañía, recordándoles que los valores que demanden el traspaso de la casa a nombre de la compañía deberán pagar todos los accionistas, soy consciente de que existen declaraciones juramentadas en que el señor Gerente Edwin Proaño dice que la casa no es de él. Al arreglar este tema cerramos también una observación de Intervención.

En cuanto a la eliminación de la Cuenta por Cobrar de 9440.95 dólares registrado en el Balance del año 2017 a nombre del señor ARCE GARCIA CARLOS EDELBERTO, me respaldo en la Junta General Extraordinaria de fecha 23 de Julio del año 2016 en la que yo mismo propuse que con el ánimo de arreglar este inconveniente no se le cobre las deudas al mencionado señor porque él no tuvo un puesto calificado en ningún momento y no se podría aplicar la cuenta ordinaria de pago de tickets, y que fue ratificado en el acuerdo reparatorio firmado en la Notaria Quincuagésima Novena de fecha 12 de octubre del 2016..

De estas rectificaciones tengo pleno conocimiento y doy fe que las realizamos para levantar la Intervención de la Compañía.

Atentamente,



Concepción Analuisa

CI 171239380-8

COMISARIA PERIODO 2017